



**MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL**  
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)  
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe  
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



## **DECRETO N° 97 /2022**

### **VISTO:**

El llamado a Concurso de Precios N° 08/2022, convocado mediante Decreto N° 90/2022, para la contratación de la mano de obra para la construcción de la 3° etapa del edificio del Punto Violeta de la ciudad de El Trébol; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepciono correctamente 1 (un) sobre;

Que el mismo corresponde a: LA COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA LTDA.;

Que dicha propuesta fue analizada por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

## **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Adjudíquese la contratación de la mano de obra para la construcción de la 3° etapa del edificio del Punto Violeta en la ciudad de El Trébol, por la suma de pesos ochocientos sesenta y dos mil setecientos quince (\$ 862.715,00), LA COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA LTDA. CUIT N° 30-71120636-8, según la cotización presentada, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N° 08/2022.

**ARTICULO 2°:** Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector



**MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL**  
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)  
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe  
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-  
Partida Parcial: Edificios y Construcciones, por la suma de pesos  
ochocientos sesenta y dos mil setecientos quince (\$ 862.715,00), del  
presupuesto vigente.

**ARTICULO3°**: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los 14 días del  
mes de setiembre del año 2022.-